

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MECO**

URBANISMO

Por acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 1 de abril de 2022, se acordó exponer al público durante el plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la adenda al convenio urbanístico para la sustitución del aprovechamiento lucrativo de cesión obligatoria por su equivalente en metálico de la UE-22 “Las Rotondas”.

La adenda del convenio estará disponible en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento con el CSV: 28880IDOC25A423A74F3171A43A9 <https://sede.ayto-meco.es/>

Meco, a 4 de abril de 2022.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.883/22)

